



PROCESO: Monitorio
RADICADO: 680014003015-2022-00183-00

Al Despacho del señor Juez para resolver para proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Acéptese la sustitución presentada por el abogado JOSÉ JOAQUIN ÁVILA LARA, apoderado de la parte demandante y en consecuencia RECONÓZCASE personería a la Dra. LIDA DANIELA PERDOMO LARA, para que actúe en nombre y representación de DISTRIBUCIONES J.O. S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 29 de junio de 2023.